

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, Jesús POSTIGO QUINTANA, Pedro NAVARRO LÓPEZ, Jaime Eduardo de OLANO VELA, María Auxiliadora PÉREZ DÍAZ, Eloy SUÁREZ LAMATA y Edurne URIARTE BENGOCHEA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

La condición de Presidente del Gobierno se ejerce de forma continua e íntegra durante todo el lapso de tiempo que discurre entre su nombramiento y cese, sin contemplar ningún periodo determinado, o determinable, en el que el Jefe del Ejecutivo no ostente esa condición», es la respuesta del Gobierno al Consejo de Transparencia. A pesar de que Pedro Sánchez ha sido el primer presidente que sufre una sentencia en contra de la Audiencia Nacional por el uso indiscriminado de recursos públicos y además ha sido objeto de varias resoluciones del Consejo de Transparencia, sigue rehuendo la información y explicaciones que los ciudadanos tienen derecho a recibir.

Por ello se pregunta al Gobierno de España:

¿Alcanza la condición de Presidente del Gobierno a cualquier aspecto de la vida privada de Pedro Sánchez Pérez-Castejón?

¿Hay que deducir que la condición de Presidente del Gobierno durante las 24 horas del día exime a Pedro Sánchez Pérez-Castejón del coste a su cargo de todas las actividades privadas?

¿Cómo hace el Presidente del Gobierno para distinguir lo público de lo privado en lo que compra o contrata para su particular disfrute y el de su familia?

¿Valora la decisión de realizar alguna vez una comunicación transparente sobre viajes y uso de medios públicos como expresión de un compromiso de respeto a los ciudadanos y a su derecho democrático a conocer el uso de los recursos públicos?

Madrid, 17 de mayo de 2022

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS













